



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 17 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo tercer año

Carta de fecha 12 de mayo de 2008 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Iraq y de Kuwait ante las Naciones Unidas

Con motivo de la celebración en Kuwait el día 22 de abril de 2008 de la tercera reunión ampliada de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países vecinos del Iraq, a la que también asistieron Egipto, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Omán, Suecia, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, los países del Grupo de los Ocho, las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Árabes, la Secretaría de los Estados Árabes, la Secretaría del Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea, y cumpliendo instrucciones de los Gobiernos del Estado de Kuwait y de la República del Iraq, solicitamos que se distribuya el comunicado final emitido en la reunión, junto con las recomendaciones de los tres grupos de trabajo resultantes de las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países vecinos del Iraq y un documento sobre el concepto y las funciones del mecanismo ad hoc de apoyo a las reuniones de los países vecinos (véase el anexo).

Le solicitamos que se sirva hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 17 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Hamid Al Bayati**
Representante Permanente de la República del Iraq
ante las Naciones Unidas

(Firmado) **Abdullah Al-Murad**
Representante Permanente del Estado de Kuwait
ante las Naciones Unidas



**Anexo a la carta de fecha 12 de mayo de 2008 dirigida al
Secretario General por los Representantes Permanentes
del Iraq y de Kuwait ante las Naciones Unidas**

**Comunicado final de la Conferencia ministerial
ampliada de los países vecinos del Iraq, Egipto,
Bahrein, los miembros permanentes del Consejo
de Seguridad y el Grupo de los Ocho**

Kuwait, 22 de abril de 2008

Por invitación del Estado de Kuwait y la República del Iraq, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países vecinos del Iraq, Egipto, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Omán, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Grupo de los Ocho celebraron una reunión en Kuwait el 22 de abril de 2008. También participaron en la reunión las Naciones Unidas, la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea. La reunión tuvo por objeto hacer una contribución concreta a los esfuerzos del Gobierno del Iraq por restablecer la paz permanente, la estabilidad y la prosperidad fortaleciendo el actual diálogo nacional de reconciliación, luchando contra el terrorismo, afirmando el estado de derecho y ampliando la participación en el proceso político. La reunión también tuvo por fin prestar apoyo continuo, decidido y eficaz, al Gobierno y el pueblo del Iraq. Permitted además a los países participantes reiterar su compromiso con la integridad territorial del Iraq, su unidad y su soberanía e independencia plenas y la no injerencia en sus asuntos internos. Los participantes en la reunión afirmaron que seguirán cumpliendo las obligaciones que han contraído en ese sentido.

Participaron en la reunión los siguientes dignatarios:

| | |
|---------------------------|--|
| Alemania | Excmo. Sr. George Boomgarden, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores |
| Arabia Saudita | Su Alteza Real el Príncipe Saud Al Faisal, Ministro de Relaciones Exteriores |
| Bahrein | Su Excelencia el Jeque Khalid Bin Ahmed Al Khalifa, Ministro de Relaciones Exteriores |
| Canadá | Excmo. Sr. Deepak Obhrai, Secretario Parlamentario, Oficina del Ministro de Relaciones Exteriores |
| China | Excmo. Sr. Zhai Jun, Viceministro de Relaciones Exteriores |
| Egipto | Excmo. Sr. Mohammed Bader Alden Zaied, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores para Asuntos Árabes |
| Emiratos Árabes Unidos | Su Excelencia el Jeque Abdullah Bin Zayed Al Nahayan, Ministro de Relaciones Exteriores |

| | |
|---|---|
| Estados Unidos de América | Excma. Sra. Condoleezza Rice, Secretaria de Estado |
| Federación de Rusia | Excmo. Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores |
| Francia | Excmo. Sr. Bernard Kouchner, Ministro de Relaciones Exteriores |
| Irán (República Islámica del) | Excmo. Sr. Manoushaher Muttaki, Ministro de Relaciones Exteriores |
| Iraq | Excmo. Sr. Nouri Al Maliki, Primer Ministro |
| Italia | Excmo. Sr. Ugo Intini, Viceministro de Relaciones Exteriores |
| Japón | Excmo. Sr. Itsunori Onodera, Primer Viceministro de Relaciones Exteriores |
| Jordania | Excmo. Sr. Salah Alden Al Bashir, Ministro de Relaciones Exteriores |
| Kuwait | Su Excelencia el Jeque Mohammed Al Salem Al Sabah, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores |
| Omán | Excmo. Sr. Bader Bin Hamoud Al Bousaeedi, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Excmo. Sr. David Miliband, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y del Commonwealth |
| República Árabe Siria | Excmo. Sr. Walid Al Muallem, Ministro de Relaciones Exteriores |
| Turquía | Excmo. Sr. Ali Babajan, Ministro de Relaciones Exteriores |
| Naciones Unidas | Excmo. Sr. B. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos |
| Presidencia de la Unión Europea (Eslovenia) | Excmo. Sr. Dimitrij Rupel, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Eslovenia |
| Secretaría del Consejo de la Unión Europea | Excma. Sra. Ann Sophie Kisling, Miembro del Consejo de la Unión Europea |
| Comisión de la Unión Europea | Excmo. Sr. Hugo Mingarelli |
| Liga de los Estados Árabes | Excmo. Sr. Amr Moussa, Secretario General |

Organización de la Conferencia Islámica Excmo Sr. Ekmeleddin Ihsanoglu,
Secretario General

Consejo de Cooperación del Golfo Excmo. Sr. Abdulrahman Ben Hamad Al Attiyah,
Secretario General

Los participantes acordaron:

1. Reafirmar el respeto por la unidad nacional, la independencia, la soberanía plena, la integridad territorial y la identidad árabe e islámica del Iraq; comprometerse a preservar las fronteras internacionalmente reconocidas del Iraq y prometer su adhesión completa y constante al principio de la no injerencia en los asuntos internos del Iraq, destacando el derecho del pueblo iraquí a determinar libremente su sistema político y su futuro político y controlar sus recursos naturales y financieros;

2. Afirmar su pleno apoyo al Iraq y su pueblo y a los esfuerzos del Gobierno iraquí y del Consejo de Representantes elegidos constitucionalmente, para lograr de manera rápida y eficaz los objetivos del pueblo iraquí, que aspira a un Iraq libre, próspero, estable, unido, democrático y federal que asegure los derechos fundamentales e iguales del pueblo iraquí a participar en paz en el proceso político en curso;

3. Reiterar el compromiso de la comunidad internacional y los vecinos del Iraq de promover la paz, la estabilidad y la seguridad en el Iraq, lo que tendrá una repercusión positiva en la seguridad y la estabilidad de la región y los intereses de su pueblo y de la comunidad internacional en su totalidad;

4. Acoger con beneplácito el establecimiento del Mecanismo de Apoyo Ad Hoc creado por el Gobierno del Iraq en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq, tal como fue aprobado en la Conferencia ministerial ampliada de los países vecinos del Iraq celebrada en Estambul el 3 de noviembre de 2007, así como aprobar el mandato del Mecanismo de Apoyo Ad Hoc y exhortar a todos los países y organizaciones pertinentes a que cooperen con su labor;

5. Indicar que la Conferencia examinó y aprobó las recomendaciones de los tres grupos de trabajo (el Grupo de Trabajo sobre Energía, el Grupo de Trabajo sobre Refugiados y el Grupo de Trabajo sobre Cooperación y Coordinación en materia de Seguridad) que se adjuntan al presente Comunicado final; afirmar la importancia de su aplicación por parte de todos los Estados interesados y expresar su firme esperanza de que lo antes posible los tres Grupos celebren sus próximas reuniones, a saber, sobre seguridad en Damasco, sobre energía en Estambul y sobre las personas desplazadas en Ammán;

6. Apoyar los esfuerzos del Gobierno del Iraq por ampliar el proceso político, fortalecer las instituciones elegidas, afianzar el diálogo político y la reconciliación nacional, prestar asistencia a los grupos vulnerables, incluidas las personas desplazadas en el país y el exterior y promover la protección de los derechos humanos y la reforma judicial y legislativa;

7. Alentar a todos los iraquíes a participar en un diálogo político y una reconciliación nacional amplios en pro de la estabilidad, la unidad y el desarrollo sostenible del Iraq;

8. Destacar la importancia de alcanzar la reconciliación y el acuerdo nacional en el Iraq, encomiando el papel del Gobierno del Iraq en este sentido y exhortando a la Liga de los Estados Árabes a proseguir sus esfuerzos en coordinación y cooperación con el Gobierno del Iraq y las partes interesadas;

9. Aplaudir el esfuerzo constante del Gobierno del Iraq por hacer frente a quienes fomentan la violencia en todo el Iraq; encomiar la actuación de las fuerzas armadas y de seguridad del Iraq para enfrentar y frustrar las amenazas recientes de grupos armados; y acoger con beneplácito el compromiso del Gobierno de desarmar y dismantelar todas las milicias y los grupos armados extragubernamentales, implantando el estado de derecho y asegurando el monopolio de la fuerza armada por el Estado;

10. Subrayar el principio de la identidad nacional iraquí e invitar a todos los sectores del pueblo iraquí a trabajar para fortalecer la unidad nacional, cualesquiera que sean sus tendencias políticas y los grupos étnicos y sectas a que pertenezcan, y a tratar de usar su patrimonio histórico multicultural como medio de unificación y no de división;

11. Exhortar a las organizaciones internacionales y regionales pertinentes (la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Centro de Investigaciones sobre la Historia, el Arte y la Cultura del Islam) a contribuir a la preservación y revitalización del patrimonio histórico del Iraq que ha sido destruido o dañado a causa de la guerra; manifestar agrado por el apoyo activo de los vecinos y la comunidad internacional a sus esfuerzos y la ayuda prestada al pueblo iraquí para recuperar el patrimonio que se le ha robado;

12. Reconocer las medidas decisivas tomadas por los Gobiernos de la República Árabe Siria, Jordania y Egipto para dar acogida generosa a iraquíes; reconocer las obligaciones del Iraq y la comunidad internacional acerca de la prestación de apoyo a los países de acogida para que hagan frente a la carga generada para sus servicios, infraestructura y recursos y crear condiciones conducentes a un regreso voluntario, seguro y digno;

13. Reconocer la importancia del Pacto Internacional con el Iraq para la reconciliación política y la reconstrucción del país y el compromiso de prestar asistencia al Gobierno del Iraq mediante la reforma política y económica, la creación de capacidad y el establecimiento de condiciones para el desarrollo sostenible; en este contexto, reconocer la función y las posibilidades de los países vecinos respecto de la construcción del Iraq; acoger con beneplácito la decisión del Club de París e invitar a todos los acreedores del Iraq a seguir su ejemplo, de una manera que ayude a reducir el endeudamiento del Iraq; expresar agrado por la disposición del Gobierno de Suecia de ser anfitrión del próximo período de sesiones del Pacto Internacional con el Iraq; y manifestar satisfacción por la contribución de los países vecinos del Iraq y los Estados de la región a la promoción del progreso económico del Iraq;

14. Apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas y destacar el papel importante de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) en la prestación de apoyo, asesoramiento, asistencia y coordinación al Gobierno del Iraq de acuerdo con la resolución 1770 (2007) y otras resoluciones pertinentes del

Consejo de Seguridad; y recibir con agrado la asistencia activa de la UNAMI para el establecimiento del Mecanismo de Apoyo Ad Hoc y sus actividades para facilitar y desarrollar el diálogo regional sobre el Iraq;

15. Alentar e instar a todos los Estados, en particular los vecinos del Iraq, a abrir o volver a abrir sus misiones diplomáticas y a reforzar las ya existentes aumentando el nivel de la representación y a acelerar el envío de sus embajadores al Iraq, lo cual contribuirá a mejorar y desarrollar las relaciones bilaterales; expresar beneplácito por la apertura de la oficina de la Organización de la Conferencia Islámica en Bagdad como acontecimiento positivo que permitirá a la Organización poner en práctica sus iniciativas más rápidamente, incluida su iniciativa de la Declaración de La Meca; manifestar agrado a los Estados que han decidido reabrir sus embajadas en Bagdad; e instar al Gobierno del Iraq a acelerar los nombramientos de sus embajadores en los países vecinos y otros países;

16. Condenar la agresión y los crímenes de guerra cometidos por el anterior régimen del Iraq contra los pueblos del Iraq, la República Islámica del Irán y el Estado de Kuwait; condenar la matanza de prisioneros de guerra kuwaitíes y nacionales de otros países a manos del anterior régimen del Iraq y el encubrimiento de esos crímenes por parte de ese régimen durante más de 10 años, que se considera una violación del derecho humanitario internacional; y expresar su complacencia por las medidas que está tomando el Iraq para someter a los tribunales a los autores de esos crímenes y por el nombramiento del Embajador Gennady Tarasov como Coordinador de alto nivel de las Naciones Unidas y encomiar los trabajos de su predecesor, el difunto Embajador Yuli Vorontsov, y los resultados que obtuvo con su labor en esta actividad humanitaria; e invitar a todas las partes interesadas a seguir cooperando con el Comité Internacional de la Cruz Roja para determinar la suerte corrida por el resto de los ciudadanos kuwaitíes y otras personas desaparecidas;

17. Condenar todos los actos de terrorismo en todas sus formas en el Iraq, pedir la cesación inmediata de todos esos actos, apoyar los esfuerzos crecientes del Gobierno del Iraq por combatir el terrorismo, incluidas todas las medidas para impedir que el territorio del Iraq se use como base para cometer actos de terrorismo contra países vecinos y viceversa; y tomar nota de los acuerdos bilaterales concertados entre el Iraq y los países vecinos para luchar contra el terrorismo y, en este sentido, apoyar los esfuerzos del Gobierno del Iraq por fortalecer la capacidad de sus fuerzas armadas y de seguridad para asumir toda la responsabilidad por las cuestiones de seguridad en el país;

18. Reafirmar las obligaciones de todos los Estados, de conformidad con el derecho internacional, los acuerdos internacionales pertinentes, las resoluciones 1546 (2004) y 1618 (2005) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de combatir las actividades terroristas y prevenir el uso por terroristas de sus territorios para abastecer, organizar y lanzar operaciones terroristas, y ayudar al Iraq a expulsar de su territorio a las organizaciones terroristas;

19. Apoyar los esfuerzos conjuntos del Iraq y sus países vecinos para prevenir los movimientos de terroristas y armas ilegales hacia y desde el Iraq; reiterar la importancia de fortalecer la cooperación entre el Iraq y sus países vecinos para controlar sus fronteras comunes e impedir todo tipo de tráfico ilícito, incluido el apoyo financiero y logístico para los terroristas y las organizaciones terroristas, y rechazar la instigación a la violencia y el terror;

20. Confirmar las decisiones de las reuniones de los Ministros del Interior de los países vecinos y observar con satisfacción el resultado de la última reunión, que se celebró en Kuwait el 23 de octubre de 2007, y pedir que se coopere con su secretaría, que tiene su sede en el Iraq;

21. Manifestar beneplácito por la celebración de la Conferencia de la Unión Interparlamentaria Árabe en la ciudad de Irbil (Iraq) el 11 de marzo de 2008.

Los participantes dieron las gracias al Estado de Kuwait por haber recibido a la Conferencia y expresaron su deseo y su esperanza de que la cuarta reunión ministerial ampliada se celebre en Bagdad.

Resumen de la labor y las recomendaciones de los tres Grupos de Trabajo (energía, refugiados y seguridad)

De acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia ampliada de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados vecinos del Iraq celebrada en Estambul los días 2 y 3 de noviembre de 2007, en la que se reafirmaron las funciones de los tres Grupos de Trabajo, éstos celebraron la segunda serie de sesiones según se indica a continuación.

Grupo de Trabajo sobre Energía

Este Grupo se reunió en Estambul los días 2 y 3 de marzo de 2008, con la participación de representantes del Iraq, Kuwait, Egipto, Jordania, la República Islámica del Irán, la Arabia Saudita, Turquía, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y las Naciones Unidas. Los delegados mantuvieron reuniones bilaterales con la delegación del Iraq sobre cuestiones vinculadas con el sector de la energía. Las conclusiones de la reunión fueron las siguientes:

- Reconocer la necesidad urgente de prestar asistencia al Iraq en el campo de la energía, en particular en el curso del año 2008, y destacar la necesidad de tomar medidas concretas en esa esfera a fin de aprovechar la mejora reciente de la situación en materia de seguridad que permite al Gobierno del Iraq usar en mayor medida los fondos destinados a inversiones durante este año;
- Hacer todo lo posible por acelerar la aplicación de los acuerdos vigentes entre el Iraq y las demás partes en lo referente a la cooperación energética;
- Reafirmar que las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Energía deben constituir un proceso continuo y que será útil y necesario celebrar reuniones adicionales;
- Subrayar la importancia de poner en práctica las propuestas y recomendaciones acordadas en las reuniones bilaterales y decidir pasar revista a los resultados que se obtengan en ese sentido en la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Energía e informar al Mecanismo de Apoyo Ad Hoc al respecto.

Grupo de Trabajo sobre Refugiados

Este Grupo se reunió en Ammán el 18 de marzo de 2008, con la participación de representantes del Iraq, Kuwait, Egipto, Jordania, la República Islámica del Irán, la Arabia Saudita, Turquía, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el Grupo de los Ocho, la Comisión Europea, las Naciones Unidas y sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Las conclusiones de la reunión fueron las siguientes:

- Reafirmar que una solución genuina y real de los problemas de los iraquíes que residen en los países de acogida es conseguir que regresen a sus lugares de procedencia, proporcionándoles un entorno adecuado y sobre la base de un proceso político conducente a una reconciliación nacional completa;

- Apoyar los esfuerzos del Gobierno del Iraq por mejorar las condiciones humanitarias, económicas y de seguridad, lo cual impulsará el regreso de los refugiados a sus lugares de procedencia;
- Manifestar agrado por las medidas tomadas por los países de acogida, en especial en materia de residencia, atención médica y educación;
- Destacar la importancia de asegurar asistencia financiera a los países de acogida a fin de aliviar la carga que sobrellevan y construir su infraestructura y sus servicios, que han sido afectados negativamente por el aumento rápido del número de iraquíes que están en sus territorios; y exhortar a las organizaciones internacionales a asumir responsabilidad en esta materia.

Grupo de Trabajo sobre Cooperación y Coordinación en materia de Seguridad

El Grupo de Trabajo de los países vecinos del Iraq sobre Cooperación y Coordinación en materia de Seguridad se reunió en Damasco los días 13 y 14 de abril de 2008, con la participación de representantes de los países vecinos del Iraq, Egipto, Bahrein, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el Grupo de los Ocho, las Naciones Unidas y la Unión Europea. Las recomendaciones de la reunión fueron las siguientes:

- Encomiar la cooperación positiva entre el Iraq y los países vecinos en la lucha contra el terrorismo y el control de las fronteras y los esfuerzos hechos por el Gobierno del Iraq en esta materia, que han mejorado la situación en materia de seguridad en el Iraq. La continuación de este proceso exige más esfuerzos coordinados y la adopción de medidas prácticas para combatir todas las formas de terrorismo y eliminar sus diferentes fuentes de financiación, así como el reconocimiento de que el control de las fronteras es una responsabilidad que comparten el Iraq y los países vecinos;
- Apoyar los esfuerzos del Gobierno del Iraq por poner fin a los actos de violencia armada, incautar las armas ilegales y desmantelar las milicias y pedir a todos los países que se comprometan a impedir la entrada y salida de armas del Iraq;
- Subrayar la importancia de aumentar la cooperación a nivel bilateral y regional para luchar contra las actividades delictivas organizadas y las drogas;
- Destacar la necesidad de activar canales de intercambio de datos sobre problemas de seguridad, entre otras cosas sobre posibles sospechosos, usando los medios y mecanismos acordados, en especial en el marco de las reuniones de los Ministros del Interior de los países vecinos del Iraq, de forma que se contrarresten efectivamente todas las amenazas contra el Iraq y todos los países vecinos;
- Exhortar a los países que todavía no han ratificado el protocolo de cooperación sobre seguridad firmado en Yeddah en septiembre de 2006 a que lo hagan lo antes posible; destacar la importancia de los comités bilaterales de seguridad constituidos por el Iraq y los países vecinos; instar a los países vecinos que todavía no han firmado los memorandos de entendimiento bilaterales con el

Iraq sobre seguridad a que tomen las medidas necesarias para firmarlos lo antes posible;

- Pedir a los países y las partes interesadas que apliquen los criterios internacionales de lucha contra el terrorismo cuando consideren casos de otorgamiento de la condición de refugiado, para determinar con certeza cuál es la situación legal de las personas que la solicitan.
- Subrayar la necesidad de tomar medidas que garanticen que ni el territorio del Iraq ni territorios de los países vecinos se usen para entrenamiento ni para la organización de actos de terrorismo en el Iraq o contra otros países o sus ciudadanos y de aumentar la cooperación entre el Iraq y los países vecinos para eliminar todas las amenazas de esa índole, mediante el diálogo y los conductos diplomáticos;
- Subrayar la prevención de todo tipo de actos de provocación a la violencia o de denuncia de apostasía (Takfir) y recomendar que no se mantengan contactos con ningún grupo iraquí que defienda el terrorismo, incite a la sedición sectaria o propugne la alteración del proceso político en el Iraq;
- Subrayar la importancia de las recomendaciones hechas por el Comité de Expertos en Fronteras que se reunió en Kuwait los días 22 y 23 de octubre de 2007 para aplicar la decisión del Comité de Cooperación y Coordinación en materia de Seguridad en su primera reunión haciendo hincapié en la necesidad de poner en práctica las recomendaciones referentes al control de fronteras, tomar medidas rápidas para designar a funcionarios de enlace, si ello no se ha hecho todavía, y definir medios de comunicación para asegurar el cumplimiento de sus funciones e intercambiar información; y proponer celebrar otra reunión del comité durante la quinta reunión de los Ministros del Interior de los países vecinos del Iraq en 2008 en Ammán, para evaluar la aplicación de las recomendaciones hechas en la primera reunión;
- Pedir a todos los países vecinos que cooperen con la secretaría de los Ministros del Interior de los países vecinos del Iraq, con sede en Bagdad, presentando informes semestrales para evaluar la aplicación de las recomendaciones y decisiones;
- Subrayar la cooperación con el Mecanismo de Apoyo cuya creación se refrendó en la reunión plenaria de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países vecinos del Iraq celebrada en Estambul en noviembre de 2007 y que se establecerá en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq para hacer el seguimiento de todas las decisiones adoptadas por las reuniones ministeriales y sus subcomités y presentar sus conclusiones a las reuniones ministeriales de los países vecinos, una vez que se hayan ratificado las funciones y los procedimientos pertinentes de ese Mecanismo;
- Subrayar la importancia del compromiso de alcanzar la reconciliación y el acuerdo nacional en el Iraq, encomiar el papel cumplido por el Gobierno del Iraq en ese sentido y pedir a la Liga de los Estados Árabes que prosiga sus esfuerzos en este campo, en coordinación y cooperación con el Gobierno del Iraq y las partes interesadas.

Mecanismo de Apoyo Ad Hoc de la Conferencia Ministerial Ampliada de los Estados Vecinos del Iraq

Introducción

La primera Conferencia Ministerial Ampliada de los Estados Vecinos del Iraq celebrada en Sharm el Sheik (Egipto) el 4 de mayo de 2007 apoyó la creación de grupos de trabajo regionales encabezados por el Gobierno del Iraq en cuestiones de energía, seguridad y refugiados iraquíes. En la reunión se pidió también que se estableciera un “grupo de seguimiento” para examinar periódicamente la marcha de la aplicación de las conclusiones de la Conferencia. Las reuniones iniciales de los tres grupos de trabajo se celebraron en Estambul el 28 y el 29 de junio de 2007, en Ammán el 22 de julio de 2007 y en Damasco el 8 y el 9 de agosto de 2007. Esas reuniones fueron pasos prácticos importantes para promover la cooperación regional en esferas de interés común. En las conclusiones también se puso de relieve la necesidad de un mecanismo adecuado de seguimiento. En la conferencia preparatoria que tuvo lugar en Bagdad el 9 de septiembre de 2007 se examinaron ideas a este respecto.

Luego de esas deliberaciones, en la reunión de alto nivel sobre el Iraq celebrada el 22 de septiembre de 2007 en Nueva York, el Secretario General de las Naciones Unidas propuso que se estableciera un mecanismo de apoyo para cooperar con las tareas del proceso ministerial ampliado y los grupos de trabajo regionales. La Conferencia Ministerial Ampliada de los Países Vecinos decidió establecer un Mecanismo de Apoyo Ad Hoc en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq para examinar la marcha de la aplicación de las conclusiones aprobadas en las Conferencias Ministeriales y difundir información con prontitud. La Conferencia Ministerial acogió con beneplácito el ofrecimiento de las Naciones Unidas de proporcionar recursos para ese Mecanismo de Apoyo, cuyas finalidades y atribuciones serían aprobadas de común acuerdo por los miembros del proceso ampliado de los países vecinos.

Concepto

El Mecanismo de Apoyo Ad Hoc es parte integrante del Gobierno del Iraq y cuenta con la asistencia activa de las Naciones Unidas en cuestiones técnicas y de organización. El Gobierno del Iraq ha designado Coordinador a un alto funcionario, bajo la autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bagdad. Las Naciones Unidas han designado a un alto funcionario como contacto principal con el Mecanismo de Apoyo Ad Hoc y han establecido en la UNAMI una dependencia que tiene funciones de apoyo.

Funciones

El Mecanismo de Apoyo Ad Hoc desempeñará las siguientes funciones:

1. Ayudar a preparar proyectos de planes y calendarios para las futuras conferencias ministeriales ampliadas, así como para reuniones de grupos de trabajo regionales, para que los consideren los participantes en consulta con los países anfitriones;

2. Consultar a los participantes acerca de los objetivos y los resultados previstos de las conferencias y reuniones y asegurar la distribución oportuna de todos los documentos pertinentes a todos los participantes;
3. Ayudar a preparar proyectos de programas, órdenes del día, documentos de posición y documentos con conclusiones, en consulta y cooperación con los países anfitriones, para su consideración por los participantes;
4. Mantener enlace con los participantes acerca de cuestiones de organización y logística relativas a la preparación de las conferencias ministeriales y las reuniones de grupos de trabajo;
5. Ayudar a los países anfitriones proporcionando información pertinente y definiendo posibles opciones para su consideración por los grupos de trabajo;
6. Dejar constancia de las decisiones adoptadas, distribuir las actas de las reuniones y archivar los documentos clave;
7. Ayudar a asegurar un seguimiento adecuado llevando un registro de todas las decisiones tomadas y facilitar su aplicación manteniendo contacto con las organizaciones internacionales y regionales competentes.

Papel de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia al Mecanismo de Apoyo Ad Hoc

De acuerdo con el inciso iv) del apartado a) del párrafo 2 de la resolución 1770 (2007) del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas prestarán al Mecanismo de Apoyo Ad Hoc la asistencia siguiente:

1. Aportaciones técnicas para preparar proyectos de programas, órdenes del día, documentos de posición y documentos con conclusiones, así como asesoramiento de política;
2. Contribuciones a los recursos del Mecanismo de Apoyo Ad Hoc;
3. Búsqueda de expertos técnicos cualificados para asesorar al Gobierno del Iraq;
4. Ofrecimientos de capacitación en diplomacia multilateral y regional al Iraq;
5. Mantenimiento de contactos con Estados vecinos sobre cuestiones de organización y logística relacionadas con la labor del Mecanismo de Apoyo Ad Hoc;
6. Asistencia en el seguimiento de las recomendaciones de los grupos de trabajo y las decisiones de las conferencias ministeriales.